

Folio OFIC202410367
18-12-2024

- ANT.:** 1) Oficio N° 79655, de 28 de agosto de 2024, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados; 2) Oficio OFIC202409190, de 12 de noviembre de 2024, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- MAT.:** Informa respecto a comunicación del antecedente y deriva.
- ADJ.:** Respuesta enviada por Asociación de Administradores de Fondos de Pensiones, recibida con fecha 18 de noviembre de 2024.

A : **JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

DE : **NICOLÁS GRAU VELOSO**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

En atención al oficio del antecedente 1), a través del cual, se informa sobre la solicitud de los Honorables Diputados señores Andrés Giordano Salazar, Boris Barrera Moreno, Luis Alberto Cuello Peña Y Lillo, Jaime Sáez Quiroz y Juan Santana Castillo y las Diputadas señoras Ericka Ñanco Vásquez, Marcela Riquelme Aliaga, Carolina Tello Rojas Y Gael Yeomans Araya, quienes -en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados- han requerido que se le informe sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de los actos desarrollados por la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones en el debate legislativo de la reforma al sistema de pensiones, recabando los antecedentes que requiere e iniciar un procedimiento de fiscalización con el objeto de determinar si ha incumplido con la obligación que establece el artículo 1° del Decreto Ley N° 2.757, es decir, la prohibición de desarrollar actividades políticas, en los términos que plantea.

Al respecto, cumpla con complementar la información enviada a través del oficio del antecedente 2) y remitir la carta enviada por la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, que informara a propósito de lo señalado en la solicitud planteada, lo que se hizo atendiendo las facultades fiscalizadoras que mantiene la señalada División respecto de la Asociaciones Gremiales.

Cabe indicar que el procedimiento de fiscalización está en curso y la División de Asociatividad se encuentra estudiando los antecedentes. Una vez concluido el procedimiento, este Ministerio procederá a dar completa respuesta a los/as Honorables Diputados/as.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

- Distribución
- Indicado
 - Gabinete Ministro de Economía
 - División Jurídica
 - Oficina de Partes

Información de firma electrónica:	
Firmantes	Nicolas Andres Grau Veloso
Fecha de firma	18-12-2024
Código de verificación	495555
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

